

Ayuntamiento de San Pedro de febreo de 1711

F

En la villa de Sumilla en Domes de
marco de mil y diez y seis años en
la casa de un Jamen de la Ochara
estando en el Consejo de Justicia de Jamen
to de la casa de Juan de los Rios
de la ciudad de Sumilla quemamos con
pena de apercibimiento bien procedimental de esta villa
de Sumilla de la Real Audiencia de Sevilla

En el día de mañana se acordó en el ayuntamiento
de Sumilla de la villa de Sumilla y de la villa de San Pedro
de la villa de Sumilla y de la villa de San Pedro
de la villa de Sumilla y de la villa de San Pedro

de la manera que se ha de hacer en el ayuntamiento
de Sumilla y de la villa de San Pedro

Manuel de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Yuntamiento de San Pedro de febreo de 1711
V de e vij

En la villa de Sumilla en Domes de
de los Rios de la villa de Sumilla y de la villa de San Pedro
de los Rios de la villa de Sumilla y de la villa de San Pedro

